



CONGREGACIÓN DE MISIONEROS OBLATOS
DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS



El Sacerdocio de la Justicia

**Venerable Padre Julio María Matovelle:
Abogado**

COLECCIÓN
DE BOLSILLO

3

**CONGREGACIÓN DE MISIONEROS OBLATOS
DE LOS CORAZONES SANTÍSIMOS**



El Sacerdocio de la Justicia

**Venerable Padre
Julio María Matovelle: Abogado**



El Sacerdocio de la Justicia: Venerable P. Matovelle: Abogado.

Primera edición 2015

Quito-Ecuador

ISBN: 978-9942-8540-2-5

© Derechos Reservados

Congregación de Misioneros Oblatos de los Corazones Santísimos

Esta obra se publicó con motivo de los 131 años de presencia oblata en el mundo y de los 86 años de la muerte del Venerable Padre Julio María Matovelle, siendo Superior General el Rvmo. P. Ernesto León Díaz. O.CC.SS.

Impresión:

Gráficas Iberia - Quito

Telf.: 25 21 529

ediberia@gmail.com

INTRODUCCIÓN

“No es necesario ser soldado para defender la Patria ni sacerdote para ser apóstol de Dios, cada uno de acuerdo a sus condiciones puede hacerlo desde su propia trinchera o desde su altar”.

(P. Matovelle)

Los grandes hombres y los grandes ideales se forjan por la vía del esfuerzo, la dedicación y el sacrificio, no así los hombres y los ideales débiles que al decir de José Ingenieros, “no son sino sombra de la realidad, pues no existen y sólo aparecen como aquello que son: sombras”.

Matovelle desde su adolescencia no fue una sombra jamás, brilló con luz propia, al decir de sus biógrafos, y construyendo su carácter con fuerza y con vigor, se configuró como una antorcha resplandeciente en medio de su cultura, pues su ideal no fue la mediocridad sino la excelencia. Este reto lo asumió con responsabilidad y por eso no escatimó esfuerzo alguno en encaminarse hacia la cima de los mejores.

Situados en esta lógica, Matovelle orientado por los Jesuitas, se inserta en las bellas sendas de la jurisprudencia y entrando a la Universidad empezó a formar su mente y su corazón con el fuego de la razón sin que por esto se eclipsara su infinito amor a Dios. Su paso por las aulas de la universidad dejó huella, y al mismo tiempo que se formó intelectualmente, fue capaz de ejercer su liderazgo no sólo en ámbitos académicos sino también en cuestiones atinentes a la fe y con pasos de gigante se configuró como abogado y doctor en jurisprudencia en 1877.

En este libro encontramos de manera detallada la descripción del Venerable Padre Julio María Matovelle como abogado, para esto en las primeras páginas sin olvidar el contexto histórico del momento, se evidencia su identidad como

profesional que se puede resumir en tres expresiones, alegre, riguroso en el manejo del contenido de la ciencia del derecho y enérgico.

Luego de este perfil humano, nos encontraremos con una expresión muy significativa con la cual Matovelle define su profesión de abogado: “*el sacerdocio de la justicia*”, que se traduce no solamente en una bella frase sino en un imperativo por llevarlo a la vida, y efectivamente lo hizo una realidad en su servicio a los huérfanos, a los pobres y a los presos.

Más adelante, observamos al Doctor Matovelle, desempeñándose como profesor de aquello en lo cual se había formado, ciencias políticas, derecho constitucional y derecho público eclesiástico, durante este ejercicio, logró ser estimado y querido por sus estudiantes porque los reconoció como personas y no como simples cosas, cuestión que formaba parte de sus principios cuando en alguna ocasión dijo que el ser humano no es una mercancía sino la obra más bella creada por Dios, así catalogó a sus estudiantes que para él nunca fueron ALUMNOS porque esta palabra traduce SIN LUZ, pues bien sabía que desde siempre la luz de Dios guiaba su camino.

Finalmente en esta obra se evidencia el contenido que él impartía en sus clases como abogado, contenido que obviamente hay que ubicar en su contexto histórico y que con toda seguridad algunos de ellos para el mundo de hoy resultarán caducos por la evolución de la ciencia del derecho, no así ocurre con los principios fundamentales sobre la concepción de hombre, justicia, equidad, verdad y lo concerniente al derecho natural, de lo cual sentencia lo siguiente: *“La verdad es una hada hermosísima con alas de ángel, con reflejos de sol. Todos la nombran, pero muy pocos la conocen; todos fingen reverenciarla, pero poquísimos la aman de verdad”*. (P. Matovelle)

Ponemos en sus manos esta obra que les permitirá conocer una faceta más del Padre Matovelle, acercarse a él y prepararse con expectativa para el siguiente tomo de la vida de este sabio y santo hombre: "El Poeta del Cielo"

P. Ernesto León D. o.cc.ss
Superior General de Padres Oblatos.



En la ilustración y fiel a una fotografía de su rostro, Matovelle se encuentra en los estrados judiciales, con un porte de la altura de aquél que ama la justicia y que con ideas claras y distintas, llevaba a los jueces al establecimiento de la verdad por encima de toda duda.



CAPÍTULO I

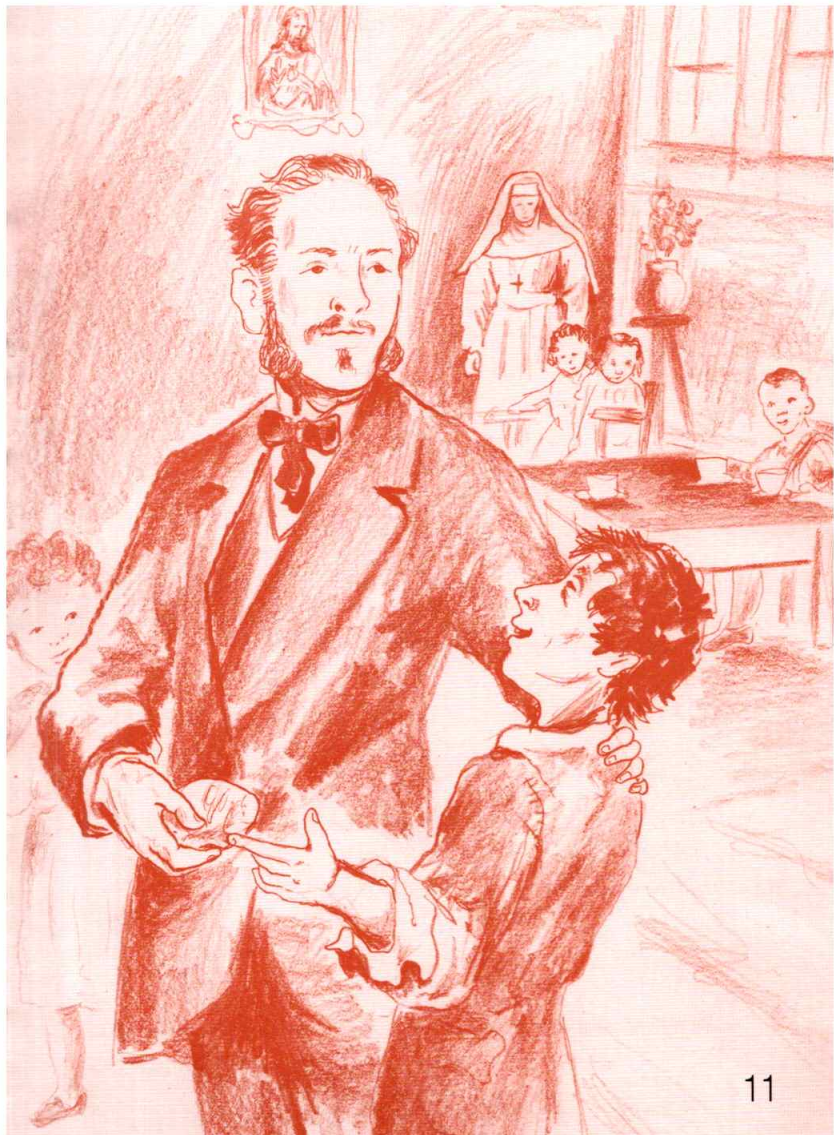
EL ABOGADO CATOLICO - LA CONFERENCIA DE SAN VICENTE DE PAUL- SU ACCION CON LOS PRESOS DE LA CARCEL- EL TERRENO JUDICIAL.

 El 11 de noviembre de 1877, el Venerable Padre Julio María Matovelle se gradúa como abogado y recibe el título de doctor en jurisprudencia, y frente a este gran logro, el título de abogado no fue para Matovelle, según la expresión de Roca fuerte, patente de corso para el robo de la fortuna privada sin los peligros de la vida o de la cárcel, a que se exponen las

que asaltan en los caminos públicos. Para él la abogacía fue el sacerdocio de la justicia. Los justos tiene el don de dirigir al bien todo cuanto cae en el círculo de la propia actividad, son almas privilegiadas que convierten en diamante hasta el carbón que cae en sus manos. La abogacía vino a recuperar en Matovelle la nobleza de su origen, dejó de ser el negocio infame de los traficantes de la ley.

El doctor Mariano Cueva, abogado, había establecido en Cuenca, el 12 de Marzo de 1878, la primera conferencia de San Vicente de Paul, para el alivio de las necesidades del prójimo. No es posible precisar el año de ingreso de Matovelle, lo que sí se sabe con seguridad es que en 1871 era ya miembro de ella y en 1873 servía de secretario. En "memorias intimas" refiere que se puso bajo su vigilancia la Escuela de Huérfanos y se le dio la comisión de visitarla todos los sábados. Cumplió la comisión con religiosa escrupulosidad. *"Ojala, dice, haya podido hacer algún bien en el alma de esos niños y que ello sirva de descuento de mis muchísimos pecados e ingratitudes para con Dios"*.

La Conferencia había dedicado atención preferente a los presos pobres, que no tenían quien les pasara el alimento ni quien los defendiera. Los



Siendo el Dr. Matovelle miembro de la Conferencia de San Vicente de Paúl, en medio de sus labores como abogado litigante no descuidaba su amor y su cuidado por los más pequeños, en este caso los huérfanos, para quién se mostró como un padre providente.



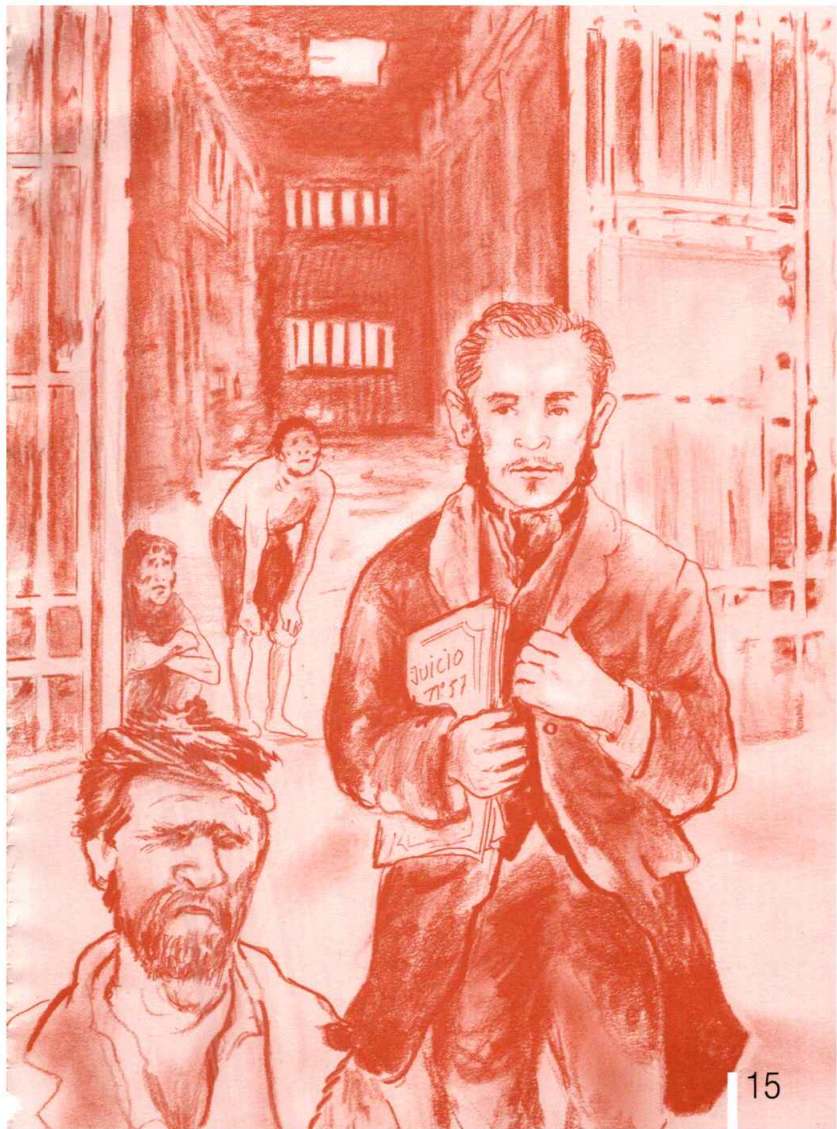
presos vivían entonces de la caridad pública y las cárceles estaban llenas de deudores, porque las leyes garantizaban la prisión por deudas, solo en 1880 se dio el primer paso para abolirla, aunque en la práctica subsiste aun, porque los acreedores disfrazan los créditos bajo la fórmula de un contrato de depósito y posteriormente hacían firmar a su víctima un cheque sin fondos y con fecha de vencimiento, de tal forma que se dejaba abierta la puerta del presidio con un delito castigado por el código penal.

Por la época en que Matovelle ejercía la profesión, las cárceles estaban llenas de estas gentes azotadas por la pobreza, y también como hoy, de contraventores, pequeños y grandes delincuentes sin dinero para la defensa. No es que los jueces fueron malos, es que un juicio exige gastos que los jueces no se hallaban en condiciones de suplir; tampoco eran perversos los autores de esas leyes, es que cada época tiene su modalidad, había más inocentes, pero también más ladrones en la cárcel y menos en la sociedad, males había entonces que hoy no existen, pero también se constataban bienes que hoy han desaparecido. Cuando se mira el pasado hay que verlo en su conjunto y con ambos ojos, verlo de manera aislada y parcial es contemplarlo en falso, solo con un ojo y bizco.

La Conferencia nombró un Defensor de cárceles que fue Matovelle, con 30 días de trabajo por sueldo y los domingos y días feriados para descansar. Para este mundo el sueldo era nada halagador, pero como Cristo ofrece pagar hasta una gota de agua en beneficio del prójimo, Matovelle aceptó el cargo. Para él un pedazo de cielo valía más que un puñado de monedas. A fin de obligarse mejor con sus amados presos renunció a la defensa de toda causa por dinero.

Dos medios adoptó para el buen éxito del encargo que la Conferencia le diera, el amistoso y el judicial. Iba a los patronos y a los acreedores y les hacía ver la poca justicia de sus reclamos, tal deuda no puede dar intereses tan crecidos; de la perdida de tales animales o tales cosechas no puede responder el indio; es necesario un poco de caridad.

Era amable pero enérgico. Ante la resistencia de sus justos pedidos parecía duro, intransigente, colérico, pero esto era una virtud, no un defecto, Cristo no fue blando con los mercaderes del Templo ni transigiendo con los fariseos, y Dios castigó a Elías por no saber ejercitar la virtud de la resistencia al mal, porque hay una mansedumbre que es de Dios y otra que no lo es.



*M*atovelle fue nombrado defensor público de los que se encontraban privados de la libertad y desde el primer momento del ejercicio de su cargo concibió la idea de que su profesión de abogado no era otra cosa si no la puesta en práctica del sacerdocio de la justicia.

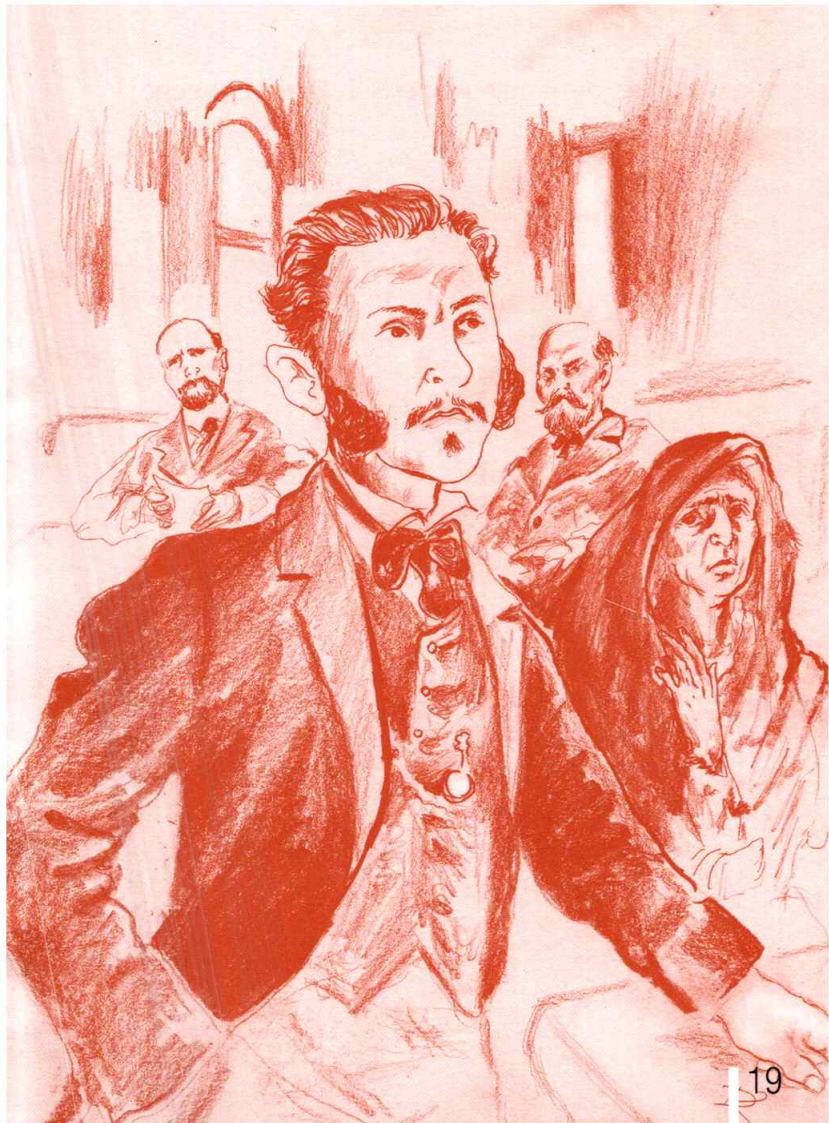


Inútil es decir que casi siempre salía victorioso en sus gestiones privadas. En ocasiones, por complacerlo, en otras por evitar gastos, no rara veces por miedo, patronos y acreedores grandes y chicos, dirigentes y dirigidos arreglaban sus diferencias porque sabían que en los estrados judiciales Matovelle brillaba con luz propia. Sólo Dios sabe las lágrimas que remedió, los hogares que hizo felices, los crímenes que detuvo, las defensas que por su caritativa mano fueron extinguidas.

Cuando los medios amistosos no eran ya suficientes iba al terreno judicial a defender en derecho a los presos y allí también con frecuencia la victoria le volvía y le volvía a sonreír; su palabra fácil al frente de los jurados y sus escritos claros eran una arma formidable para obtener justicia por este abogado muy original, que en vez de pedir dinero por su trabajo se lo daba al cliente, porque sabía de las necesidades de sus familias.

La Conferencia de San Vicente de Paul, en sesión plena hizo pública estima su valor, pero no le faltaron tampoco los dolorosos recuerdos. El doctor Remigio Romero León refiere que Matovelle tuvo que sostener la defensa de una pobre mujer acusada de haber arrojado a su hijo

a las puertas de la Iglesia de San Blas. El hecho era cierto, pero el noble abogado comprobó que el niño no estuvo vivo sino muerto y que la madre procedió en tal forma por no haber tenido como pagar los derechos del entierro. Torturante impresión para el valeroso defensor que revivía ante los asistentes la afrenta de su propio origen, cuando allá, en una calle húmeda por la lluvia, fue arrojado por su propia madre, no muerto sino vivo en el apartado barrio de la Merced, no impulsada por la pobreza, sino por la presión de la aristocracia del momento.



En el escenario de los estrados judiciales, Matovelle con una mirada serena pero con el corazón envuelto de tristeza, defiende a una mujer por haber abandonado a su hijo recién nacido, hecho que lo transportó a revivir el drama de su propia historia.



CAPÍTULO II

ABOGADO Y PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD – SUS TEXTOS VALIOSOS DE ECONOMIA, CIENCIAS POLITICAS Y DERECHO PUBLICO ECLESIASTICO – SU PEDAGOGÍA

Como en ese entonces el seminario estaba vinculado a la Universidad, en razón del derecho Canónico y la Teología, el Obispo Esteves y Toral le confió las cátedras de Economía Política, Ciencia constitucional, Estadística y Derecho Público Eclesiástico, y Matovelle enamorado de su profesión y de su

amor por el derecho, aceptó gustoso. Analizando los textos vigentes, los encontró incompletos, infestados de ideas regalistas y liberales, lo cual lo llevó a escribir sus propios textos en los que expone sus ideas sobre estas ciencias de forma clara y concisa.

El profesor decía Matovelle, no debe llenar la cabeza de sus alumnos con un cúmulo de conocimientos que de poco en poco apenas quedara el recuerdo; su deber es el de sembrar en el alma pocos y bien escogidos principios de la ciencia que trata de enseñar a partir de la naturaleza, pues en una pequeña semilla se encierra la virtud germinativa de árbol corpulento. El alumno ha de recibir pocas verdades, pero fundamentales, que le servirán de base para encumbrarse a las alturas de la filosofía y la ciencia.

Su método pedagógico era muy sencillo, explicaba y luego discutía, enaltecendo de esta forma la libertad de expresión de sus estudiantes, generaba el espacio para corregir los errores en el habla, iluminaba la coherencia lógica que debían tener las ideas, llevaba a sus estudiantes a elaborar razonamientos con premisas y conclusiones, manifestándoles de esta forma el



*M*atovelle como profesor fue exigente, riguroso en lo académico y un inquieto por la investigación constante, lo cual lo convirtió en un excelente docente admirado por propios y extraños, y de manera fundamental por sus estudiantes a quienes les impartió cuatro cátedras: Ciencias políticas, Derecho Público Eclesiástico, Estadística y Derecho Constitucional.



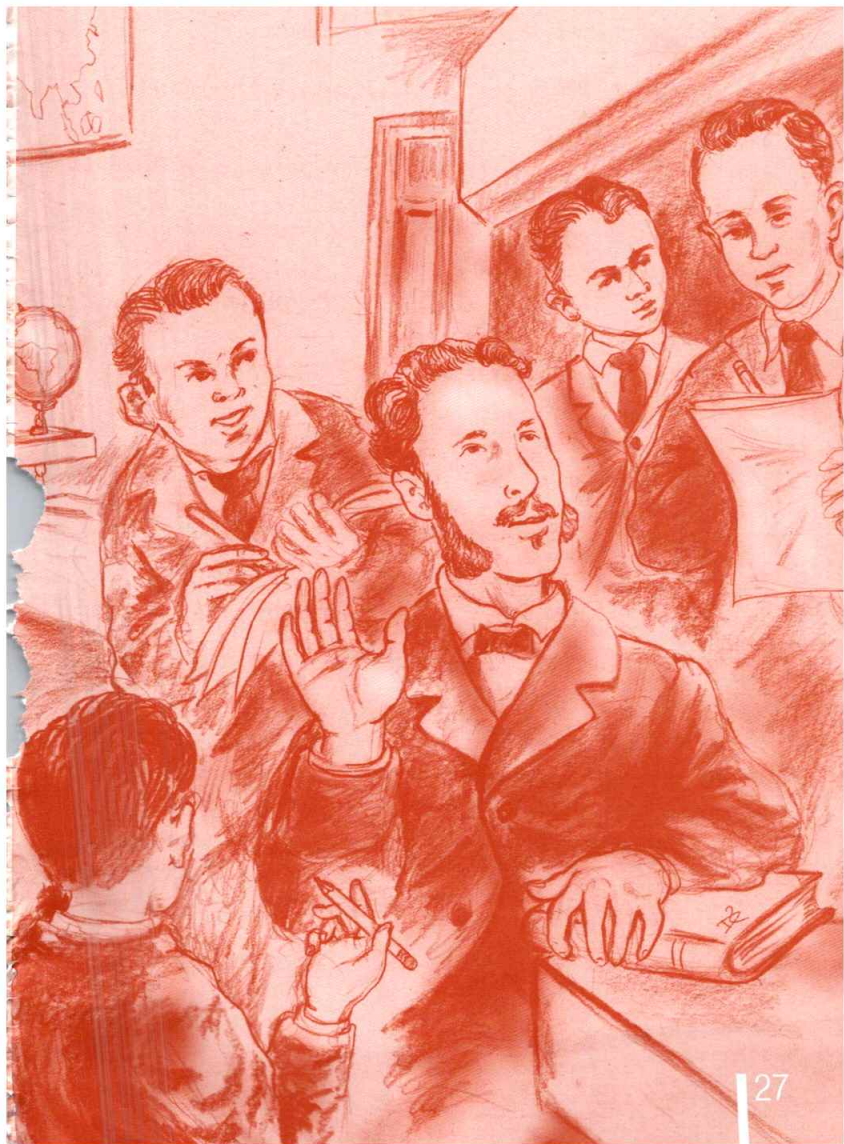
deseo carteciano de que un hombre de letras debía tener ideas claras y distintas; su método era el aprender haciendo para que luego su hacer fuera expresión de su ser. Sus dictados eran cortos y pedía que se aprendieran de memoria la verdad que ha de durar toda la vida, pero no la mentira que se disipará mañana con otra mentira. Para Matovelle los destinatarios de su enseñanza eran personas con dignidad, seres capaces de triunfar y no personas destinadas al fracaso, les enseñaba a vivir las virtudes de la caridad y el sacrificio, les decía que el criterio para hacer todo era el amor de Dios y que en el plano de las discusiones se debían tener talento para aceptar las posiciones de los demás, doblegando las suyas cuando las de los demás eran razonables.

Matovelle era muy delicado con sus discípulos, pero exigía de ellos la misma delicadeza entre sí y para con él, cualquier agravio por pequeño que fuese le disgustaba mucho, por norma educativa hacia ver a sus alumnos que lo sentía de veras, a fin de cultivar en ellos el respeto a la autoridad escolar, a la vez que el propio pundonor y la consideración para los demás. Estas tres máximas sabía Matovelle por su propia experiencia, que no le permitirían fácilmente al hombre desviarse del camino recto en los azarosos días de la juventud.

Sus alumnos llegaban a estimarlo mucho y procuraban portarse de tal forma que toda la clase marchara sin ningún contratiempo. Con este modo de proceder, las clases eran de gran fruto por el mutuo esfuerzo y mutua comprensión de los alumnos y maestro, éste por enseñar, aquellos por aprender. La caridad conoce por instinto normas pedagógicas que estaban fuera del alcance de los sabios, porque no nacen de la ciencia sino que son frutos de la virtud, Matovelle amaba su vocación docente en el escenario de las leyes y nunca la vio como una profesión para lucrarse de ella, lo mismo ocurrió en el plano como abogado litigante.

Recorramos ligeramente sus enseñanzas:

En economía política sostiene que no se puede separar la ciencia de la moral, que el salario no puede regirse por solo la oferta y la demanda, porque el hombre es ser humano y no una simple mercancía, que las riquezas son sólo medio para que la sociedad cumpla su fin. Cuando se decían estas verdades, El Papa León XIII, que más tarde las promulgó, ni siquiera había subido aun al trono Pontificio. Al doctor Matovelle el espíritu cristiano lo lanzaba a seguir por el camino de la



*M*atovelle en su condición de profesor fue muy admirado, respetado y querido por quienes lo rodeaban, de aquí se deduce los sentimientos de gratitud y estima que le demostraban sus estudiantes en el escenario de la cátedra, pues sintiéndose valorados por Matovelle no deseaban otra cosa sino parecerse a él.



Iglesia, que más tarde fuera señalado por el Papa al mundo obrero.

En el plano de las Ciencias Políticas y del Derecho Público Eclesiástico, decía que Los católicos aunque se les llame ultramontanos, deben hacer profesión no solo privada sino también publica de los dogmas de la Iglesia y admitir como verdades políticas las que estén de acuerdo con estos dogmas y como errores las que no lo estén. Los católicos cobardes, los que no tienen el valor de un mártir ni la osadía de un héroe, tienen miedo de la profesión pura y simple de la verdad, no quieren irse contra las preocupaciones de la época, por no merecer el dictado de ultramontanos y clericales que les propinan los adversarios, hacen transacción inicua entre los errores modernos y sus creencias, y militan entonces en esa escuela cobarde e indefinible que se llama liberalismo católico.

No podemos despreciar la política ni apartarnos de ella como de algo ruin. La política no es invención de los sabios, sino normas de conducta dadas por Dios a los Pueblos. Cualquier error político produce irreparables e incalculables trastornos, porque proviene siempre de la negación de un dogma católico, según enérgica y fina observación

de Donoso Cortes. La Iglesia al enseñar el origen, dignidad y destino del hombre, propaga las verdaderas ideas de igualdad, libertad y fraternidad, telón de fondo de la revolución francesa.

La política es deudora al Cristianismo de su actual grandeza, la Biblia es la creadora de la libertad civil, de que tanto se jactan los pueblos, por Jesucristo la esclavitud ha desaparecido del mundo; la famosa Carta Magna inglesa fue la obra de un pueblo en ese entonces sinceramente católico. Antes que en el siglo XVIII el protestante Grocio escribiera su Tratado sobre la guerra y la paz, los publicistas católicos tales como Vitoria y Suarez, habían sentado las bases del derecho internacional. Cuando los hombres se apartan de Dios surge la tiranía, y en América, se ha visto que los más violentos tiranos han sido impíos, discípulos de Voltaire, como Francia en Paraguay y Rosas en la Argentina.

El fin de la sociedad política es el orden externo informado por los principios de la moralidad y dirigido al bien de los asociados, y al cumplir este fin viene la ley que según Santo Tomas, es la ordenación racional promulgada para el bien común por aquel que tiene el cuidado de la comunidad.



Sin ser un fanático, Matovelle consideraba que todo aquél que se denominara católico debía defender su fe en cualquier escenario incluso a costa de su propia vida y esto lo pensaba y lo sostenía contemplando la tibieza de algunos católicos de aquél tiempo y meditando con dolor en la pasión de Jesucristo que dio la vida por la humanidad.



Dios es el único Soberano y el Estado debe velar por la honra de Dios, por el cumplimiento de sus santos preceptos, y cuando esto no ocurra, el Estado eso debe castigar la blasfemia, el intento de suicidio y toda suerte de pactos ilícitos, entre otros. No puede ponerse una barrera entre el derecho y la moral. La soberanía es un deber y no una carga, un beneficio para el súbdito. Es un don del cielo, que no se paga, porque no tiene precio, el sueldo que recibe el magistrado no es el precio de pago de la soberanía sino un auxilio para que reponga sus fatigas y trabajos físicos. Los empleos públicos deben servirse con abnegación y sacrificio. El soborno de los empleados es un delito parecido a la simonía de ciertos maliciosos sacerdotes. Las Naciones deben velar por la felicidad de sus súbditos y guardar buena armonía entre si y la Iglesia, tal fue el pensamiento de Aristóteles en la Grecia antigua con la famosa ευδαιμονία (felicidad).

La fuerza regeneradora de las naciones se salva en la familia, que es el origen primitivo de la sociedad. El municipio es el primer paso fundamental de las naciones y debe gozar por tanto de plena libertad de los asuntos propios que le conciernen.

Debe establecerse la descentralización administrativa hasta donde lo permitan la moralidad y la cultura de un pueblo; pero la experiencia demuestra que en los pueblos hispano-americanos no ha dado buenos frutos el sistema federal.

Hay que procurar que en el Estado tengan representación todas las clases sociales. Las Cámaras Legislativas no deben ser permanentes. El ejecutivo debe ejercer por una sola persona para que sea firme, fiel, uniforme, constante y fuerte, una asamblea es un poder anónimo, en lo judicial los jueces deben ser inamovibles mientras observen buena conducta; no es conveniente la publicidad absoluta de las causas criminales, porque forma escuelas de corrupción y escándalos, que estimula la audacia de los abogados y la maldad de los delincuentes para hacer burla de la ley. La institución del jurado es perniciosa y más cuando el criterio se vende por migajas que desdican del tesoro que se llama la verdad.

La Constitución es la ley del soberano. En los estados católicos debe haber un artículo sobre la religión. El derecho electoral debe limitarse solo a los ciudadanos que gozan de cierta independencia. La mejor Constitución de un pueblo



En esta ilustración se muestra la contundencia de uno de los pensamientos más bellos de Matovelle y es precisamente el de entender que la Biblia es el faro de todas las ciencias y si bien en un país, la directriz suprema es la Carta Magna, ésta debería dejarse iluminar por la Palabra de Dios.



no es precisamente la mejor teoría, sino la que se adapta a su historia, costumbres y tradiciones. No hay cosa tan ineficaz en la política como una Constitución utópica que lo único que hace es producir disturbios en un pueblo. Las cuestiones políticas son muy graves, y hay que procurar examinarlas con cuidado, despojándonos de toda pasión visceral al margen de la razón.

Los enciclopedistas tenían horror a la forma escolástica y decían que la enseñanza debía hacerse en estilo oratorio, porque es más fácil difundir errores conmoviendo que convenciendo. Para el liberal católico son dogmas indiscutibles las libertades de pensamiento, de prensa de asociación y otras; pero estas libertades no son absolutas, tiene por limite la moral, el orden político, no son libertades para el mal, sino para el bien, son libertades cristianas que dignifican al hombre, no así las libertades de perdición, éstas humillan y convierten al hombre en un pobre esclavo del error y del vicio.

Para el usurpador y el tirano, el pueblo no tiene derecho de alzarse contra el que lo oprime desde el poder, toda persona adversa al Gobierno se tomaría el derecho de convertirse en juez y fallar por su cuenta, ante el abuso de poder no

queda otro recurso sino la oración y la mejora de costumbres.

Nos parecen exageradas las doctrinas sobre la transmisión de la soberanía, y no vemos conveniente que el gobierno hasta para aliviar los impuestos a los ciudadanos busque fuentes de riqueza en el comercio, agricultura e industria, pero es innegable que salvo discrepancias que nunca han de faltar, la doctrina política de Matovelle está fundada en las mejores fuentes de escritores católicos y expuesta con una claridad y valentía de que no es fácil hallar ejemplo en los publicistas de nuestros pueblos llamados democráticos, cobardes para enfrentarse con ciertos prejuicios populares.

Para Matovelle, el Derecho Público Eclesiástico que regula las relaciones de la Iglesia con el Estado es de vital importancia, y más en las naciones cristianas, para cuantos por su estado y profesión, están llamados a ponerse a la cabeza de los pueblos y tomar parte en los arduos e intrincados problemas de la política. Ahora, dice, no se ataca tal o cual punto de la fe, de disciplina o de moral, sino al conjunto total de los dogmas, al cuerpo completo de la moral y al código íntegro de las disposiciones canónicas.



*L*as teorías de Matovelle enmarcadas en el derecho, en las ciencias políticas y en la doctrina de la Iglesia, lo llevaron a un principio fundamental más allá de todo credo y es el de considerar a la persona humana no como una mercancía sino como un tesoro, no como un medio sino como un fin.



La Iglesia es necesaria no solo para el individuo sino también para el Estado, y este tal debe rendir a Dios el culto externo a que Dios tiene derecho. La historia enseña que las guerras de Religión han sido funestas para los pueblos, para evitarlas uno de los deberes de la potestad civil es conservar la unidad religiosa en los países en donde se halla establecida y procurar establecerla donde no existe, bien entendido que la unidad religiosa solo es posible dentro del catolicismo, porque tiene por base la verdad y no la mentira. La Iglesia tiene perfecto derecho a que esta unidad se conserve o se promueva. Y como esta unidad es el mayor bien que puede poseer un pueblo, su conservación es un inestable tesoro, que debe estar garantizado por la carta política.

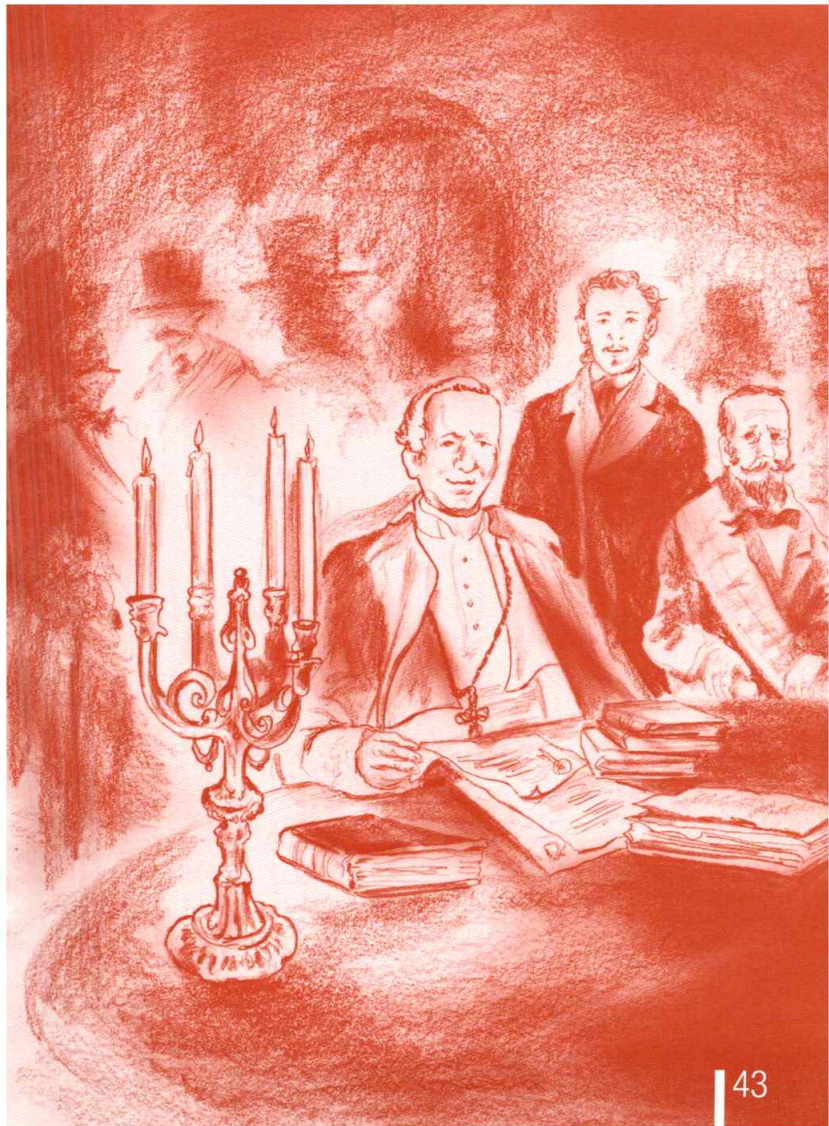
Así como se castigan los males contra la moral pública así también deben castigarse los crímenes contra la Religión que es la base de toda moral.

En materias espirituales el Poder Civil está directamente sometido a la Iglesia, porque cuando se dijo a los apóstoles: **Docete omnes gentes (Enseñen a todas las gentes)**, lógicamente esta máxima comprende a las Naciones. A Cristo le ha sido dado todo el poder en el cielo y en la tierra: **data est mihi omnis potestas in coelo et in**

terra. (Mt 28, 18); y la Iglesia tiene los mismos derechos de Cristo. El texto **regnum meum non est de hoc mundo** (Mi Reino no es de este mundo), sólo indica que la Iglesia tiene su origen y su fin en el Cielo, más no de alguna que se halle fuera del mundo y carezca de potestad sobre él. Palestina, donde predicó Jesucristo, está en el mundo, y los preceptos que dio a sus Apóstoles fueron para que se practicaran en este mundo, no en el otro.

Censura la debilidad de los liberales, católicos, santos en su casa, demonios en el poder público; de Dios, en privado en el seno de la familia; del diablo, en política, en la dirección de las naciones.

La Iglesia como religión forma un Estado Sagrado, exterior, jurídico y perfecto en su esfera, y como tal, forma parte del concierto de las Naciones en Derecho Internacional; y los Concordatos, en su fondo conceden privilegios a la Santa Sede que a su vez los otorga a los pueblos. Con esto creemos haber dicho lo suficiente para expresar el pensamiento de Matovelle en sus cátedras mientras se dedicaba a la función docente y al arte de defensor público como abogado. Matovelle es hijo de la escuela tradicional católica, por sus ideas y por su actuación en la Universidad, en los



*P*ara Matovelle, la relación Estado e Iglesia debía ser muy fuerte porque unidos estos dos caudales, podrían en esta tierra mostrarle al pueblo lo que significa el cielo, es decir el respeto por la dignidad humana, el enaltecimiento de la justicia social y la puesta en práctica del amor y la verdad.



despachos judiciales, y más tarde en el Congreso y ante los Gobiernos.

La obra de ciencias políticas del P. Matovelle, está comprendida en el tratado de Economía, y al respecto se publicaron después de su muerte dos tomos, de 268 páginas el primero y 311 el otro. El Derecho Público Eclesiástico comenzó a publicarse en 1889, pero no vio la luz sino en 1892 en que fue declarado texto del Seminario de Cuenca, por resolución de la diócesis el 28 de Mayo del mismo año, y se inserta allí el concordato de Veintimilla, la sustitución del Diezmo, el **Syllabus**, la Bula **Unam Sanctam** y las cuatro proposiciones galicanas.

Estas obras fueron escritas por Matovelle para atender a las necesidades de la Cátedra por la época en que fue seglar. Eran los dictados para sus alumnos y siendo sacerdote volvió a reasumir el cargo de profesor, es lógico suponer que sufriesen modificaciones, al menos en lo que respecta a ciertos problemas que vinieron a ser de grande actualidad; pero en lo esencial el criterio político del autor esta ya bien definido desde 1877 en adelante.

De esta manera hemos esbozado la vida del Venerable padre Matovelle en su faceta de

abogado, sin desconocer como es normal que el contenido de esta obra ha mostrado con fuerza, aspectos propios de las cátedras que impartió como docente y abogado.

Los temas cruciales de sus concepciones políticas, tendremos el gusto de presentárselas en un nuevo tomo que se llamará: **“Entre el púlpito y el parlamento”**; por ahora a manera de conclusión es bueno afirmar que en efecto Matovelle como abogado no hizo otra cosa sino ejercer el sacerdocio de la justicia con los más vulnerables, demostrando así entrañas de misericordia y compasión propios de un corazón en donde habita Dios, sin obviar claro está, su alta estima por la justicia y el establecimiento de la verdad en cada caso.



*L*os apuntes que utilizó Matovelle en sus clases, más tarde se convertirían en un compendio de sabiduría titulado Ciencias Políticas que fue publicado después de su muerte y que sirvió para la educación de la juventud de aquel tiempo en las facultades de Derecho.





HIMNO A MATOVELLE



//Hoy oh Padre cantamos tu nombre
llenos todos de santa emoción
al compás de las liras del cielo
/Admirando tu heroica oblación//

Con tu regia pupila de Apóstol
viste a Cristo enclavado en la cruz
la oblación en tu frente brillaba
con destellos de vívida luz,
y se abrieron de Cristo los labios
y dijeron con plácida voz

/De mi alcázar serán cual estrellas,
los que van de mis pasos en pos/



*L*a letra de este Himno nos recuerda la grandeza de un hombre que en medio de su pequeñez brilló con la luz de Dios en medio de su cultura y que aunando la fe con la razón se convirtió en una hostia santa y agradable para su Creador.







Oración por la pronta glorificación del Venerable P. Julio María Matovelle

Oh dulcísimo Jesús que os dignásteis elegir al Venerable Padre Julio María Matovelle para apóstol del reinado social de vuestro Divino Corazón y del Corazón Inmaculado de María, os rogamos le glorifiquéis otorgándonos por su intercesión la gracia que os pedimos (petición) juntamente con vuestro amor y el reinado completo de vuestro Sacratísimo Corazón. Amén.



Si usted recibe un favor de Dios por intercesión del Venerable Padre Julio María Matovelle comuníquese:

ECUADOR: Quito: Casa Generalicia:
Venezuela N11-263 y Matovelle
Telfs.: 258 2646 – 228 6014

COLOMBIA:
Bogotá: Calle 70A No. 7-63
Telf.: (0057) 24 93 414



Misioneros Oblatos



@PadresOblatos

www.oblatos.com